



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGA/O
PROGRAMA MI ABOGADO
DIRECCIÓN METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSP 040/2025

ABRIL DE 2025

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 25 de abril 2025, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de YORKA VALESKA CABEZAS ARELLANO:

Estimado,

junto con saludar y deseando que se encuentre bien, quisiera consultar sobre como se hace el envío de documentos como certificados de inhabilidad, cedula de identidad. Dado que visualice los resultados de la prueba para cargo de psicólogo en programa mi abogado y sale que aprobé la prueba, pero que no contaba con estos certificados. No tenía conocimiento donde se debían enviar estos documentos, quisiera poder saber para poder tenerlos para la próxima postulación.

Gracias

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por YORKA VALESKA CABEZAS ARELLANO constatándose que con fecha 24/04/2025 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 PSP 040/2025, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 CDI Y Certificados de Registro Civil

Se constata que la presente postulación presente CDI sólo por un lado y no presenta los certificados señalados.

Dichos documentos, pueden incorporarse en la carpeta "otros".

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 040/2025 aprobadas por Resolución Exenta N°1119/2025, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por YORKA VALESKA CABEZAS ARELLANO.

La postulación no aprueba la segunda etapa del proceso.